

ANEXO II: SOBRE Nº2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES POR JUICIO DE VALOR
1. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPOSICIÓN (10 puntos)

El licitador

Nombre y Apellidos	
DNI	

Actuando:

- En su propio nombre
 En representación de la sociedad... con CIF...
 En representación de la futura UTE ...

Presenta en documento separado (con una extensión máxima de 30 folios tamaño A4 y a doble cara) la memoria con el índice que sigue:

MEMORIA

1. Análisis Previo
 - 1.1. Solar
 - 1.2. Proyecto
 - 1.3. Capítulo Adicional: Mediciones y Presupuestos Adicionales al Proyecto (1)
2. Propuesta Constructiva
 - 2.1. Proceso Constructivo (2)
 - 2.2. Sistema Constructivo (3)
 - 2.3. Equipos, Maquinarias y Medios Auxiliares
3. Propuesta de seguimiento fotográfico de la obra (4)
4. Otros aspectos a considerar (5)

Y para que conste y surta el efecto oportuno, se firma el presente documento
En ... a ... de ... de 2014

Firmado:

NOTAS

1. Respecto al Proyecto de Edificación original, se podrán describir la medición y valoración de aquellas unidades de obra que sean necesarias para llevar a cabo la total ejecución del proyecto y que no estén incluidas en el estado de mediciones y presupuestos. Igualmente, podrán ponerse de manifiesto posibles errores en este sentido del proyecto original. Si no se reflejase nada en este apartado, se entenderá que la licitadora considera el estado de mediciones y valoraciones como suficiente para llevar a cabo la total ejecución de las obras. Las valoraciones del Capítulo Adicional se entenderán incluidas en el total del precio ofertado por el adjudicatario.
2. Se describirá detalladamente la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, reflejándose la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen.
3. Definición de materiales, sistemas constructivos e instalaciones a emplear en la obra.
4. Se describirá la forma en que se documentará fotográficamente o en vídeo el desarrollo y evolución de las obras.
5. Podrán incluirse aquí otros aspectos que la licitadora entienda como oportunos para completar la memoria y que no estén incluidos en apartados anteriores.

ANEXO II: SOBRE Nº2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES POR JUICIO DE VALOR
2. MEDIOS HUMANOS (7.5 puntos)

El licitador

Nombre y Apellidos	
DNI	

Actuando:

- En su propio nombre
 En representación de la sociedad... con CIF...
 En representación de la futura UTE ...

Declara

1. Que pondrá a disposición de la sociedad contratante los siguientes medios humanos (mínimo un jefe de obras titulado en arquitectura técnica o capacitación equivalente y experiencia mínima de tres años) para la ejecución del contrato:

NOMBRE	DNI	TITULACION	EXPERIENCIA	PUESTO EN OBRA

2. Que los datos reflejados en el cuadro anterior son veraces, comprometiéndose (en el caso en que la sociedad contratante así lo requiera) a justificarlo documentalmente. Los medios humanos podrán estar integrados o no en la empresa.

Y para que conste y surta el efecto oportuno, se firma el presente documento
 En ... a ... de ... de 2014

Firmado:

ANEXO II: SOBRE Nº2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES POR JUICIO DE VALOR
3. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (2.5 puntos)

El licitador

Nombre y Apellidos	
DNI	

Actuando:

- En su propio nombre
 En representación de la sociedad... con CIF...
 En representación de la futura UTE ...

Declara

1. Que llevará a cabo las siguientes Actuaciones Medioambientales (1) durante la ejecución de la obra (sin aumento de precio sobre el ofertado, y que estarán recogidas en el correspondiente "Manual de Prácticas Ambientales" a redactar antes del inicio de la obra):

MEDIDAS O SISTEMAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

2. Que posee los siguientes sellos o certificados de calidad en materia medioambiental (2):

SELLO O CERTIFICADO	ENTIDAD QUE LO EMITE	DESCRIPCION

3. Que los datos reflejados en el cuadro anterior son veraces, comprometiéndose (en el caso en que la sociedad contratante así lo requiera) a justificarlo documentalmente.

Y para que conste y surta el efecto oportuno, se firma el presente documento
 En ... a ... de ... de 2014

Firmado:

NOTAS

1. Se garantizará una metodología y un seguimiento del comportamiento medioambiental de la construcción del edificio, como, a modo de ejemplo, Estudios de Impacto Ambiental si fueran necesarios, requisitos legales de aplicación, medidas correctoras, elaboración de la agenda de seguimiento medioambiental u otros similares. También podrán presentarse medidas de planificación y racionalización de la obra que reduzca su impacto ambiental, como podrían ser, a título orientativo, acopios, consumo de energía, emisiones de ruido, procesos de industrialización o similares.

2. Los licitadores podrán presentar certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el empresario cumple determinadas normas de gestión medioambiental, remitiéndose al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) o a las normas de gestión medioambiental basadas en las normas europeas o internacionales en la materia y certificadas por organismos conformes a la legislación comunitaria o a las normas europeas o internacionales relativas a la certificación. El órgano de contratación reconocerá los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea y podrá aceptar otras pruebas de medidas equivalentes de gestión medioambiental que presenten los empresarios.

ANEXO II: SOBRE Nº2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES POR JUICIO DE VALOR
4. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (2.5 puntos)

El licitador

Nombre y Apellidos	
DNI	

Actuando:

- En su propio nombre
- En representación de la sociedad... con CIF...
- En representación de la futura UTE ...

Declara

1. Que durante la ejecución de la obra se seguirá el correspondiente Plan de Control de Calidad interno (1), que se resume a continuación:

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

Y para que conste y surta el efecto oportuno, se firma el presente documento
 En ... a ... de ... de 2014

Firmado:

NOTAS

1. La oferta contendrá, de forma justificada, la propuesta programada del control interno de calidad que la empresa vaya a desarrollar durante la ejecución de las obras, relativa, entre otros aspectos, a controles de calidad en los materiales a emplear, en los métodos de ejecución, en las pruebas finales de instalaciones, en cualquier otro concepto que el licitador entienda como oportuno. El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra. Se indicará también si se van a utilizar medios propios o externos.

ANEXO II: SOBRE Nº2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES POR JUICIO DE VALOR
5. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD (2.5 puntos)

El licitador

Nombre y Apellidos	
DNI	

Actuando:

- En su propio nombre
 En representación de la sociedad... con CIF...
 En representación de la futura UTE ...

Declara

1. Que durante la ejecución de la obra se seguirá el correspondiente Plan de Seguridad y Salud (1) en aplicación del Estudio de Seguridad y Salud correspondiente, y cuyo resumen se presenta a continuación:

RESUMEN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

--

Y para que conste y surta el efecto oportuno, se firma el presente documento
En ... a ... de ... de 2014

Firmado:

NOTAS

1. Se podrá incluir la relación de medidas de prevención de riesgos laborales complementarias a las definidas en el Estudio de Seguridad y Salud y que supongan una mejora sobre éste, estando incluida su valoración en el total del precio ofertado por el licitador.

ANEXO II: SOBRE Nº2, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES POR JUICIO DE VALOR
6. MEJORAS ADICIONALES (10 puntos)

El licitador

Nombre y Apellidos	
DNI	

Actuando:

- En su propio nombre
 En representación de la sociedad... con CIF...
 En representación de la futura UTE ...

Propone las siguientes mejoras adicionales (incluidas en el total del precio ofertado):

MEJORAS ADICIONALES	
IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN

Y para que conste y surta el efecto oportuno, se firma el presente documento
 En ... a ... de ... de 2014

Firmado:

NOTAS

1. Podrán presentarse propuestas de mejoras en materiales, sistemas constructivos, unidades de obra o cualquier otro elemento considerado susceptible de mejora a juicio de la licitadora. Todas estas mejoras serán ofertadas sin repercusión económica, por lo que se entenderán incluidas en el total del precio ofertado por el adjudicatario.